



Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a día 15 de noviembre del 2024
Oficio No. SSP/UT/889/2024

Jose Raul CERON IBARRA:

Me refiero a su solicitud de información realizada a esta Dependencia a través del Sistema de solicitudes de acceso a la información: SISAI 2.0, misma que quedó registrada bajo el número de folio **050094500025924** en la que insta lo siguiente:

"Buen día apreciables funcionarios

Solicito respetuosamente copia del contrato actual para el Servicio de Emisión de Licencias de Conducir.

Agradezco de antemano

Saludos" ... (SIC)

En mérito de lo anterior, de conformidad con los artículos 99 y 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, se le comunica lo conducente:

UNICO. - Respecto a su solicitud, le informo que después del análisis de su solicitud se concluyó que dentro de las facultades de la Secretaría de Seguridad Pública no se encuentra lo requerido específicamente por el ciudadano, No omito mencionarle que, a consideración de esta Unidad de Transparencia, quien pudiera auxiliarle con tu petición, sería en todo caso la Subsecretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad (SIDUM).

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si Usted no está conforme con la presente respuesta, tiene el derecho de hacer valer el recurso de revisión, de acuerdo a lo establecido por el artículo 107 de la misma ley se da por cumplida la solicitud.

Sin otro particular quedo de Usted

**LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

LIC. ERIKA CHAIRES GONZALEZ